FUNDAMENTOS

En el documento leído al finalizar las multitudinarias marchas convocadas por el primer paro nacional de mujeres, realizado el 19 de octubre pasado contra los femicidios y toda forma de violencia de género, puede leerse:

"Nosotras paramos…Para que no nos paren con su pedagogía criminal. Para hacer pedagogía nosotras, porque juntas vamos a construir una sociedad sin machismo. Porque libertad implica desmontar definitivamente el patriarcado…

Nosotras paramos… Porque nos duele y nos indigna que en este mes de octubre ya se cuenten 19 muertas… para detener a la violencia femicida necesitamos plantarnos desde la autonomía de nuestras decisiones y esto no es posible mientras el aborto no sea legal, seguro y gratuito para todas…

En un contexto de ajuste, de tarifazos, de incremento de la pobreza y achicamiento del Estado como el que propone el gobierno de la Alianza Cambiemos, nosotras nos llevamos la peor parte: la pobreza tiene rostro femenino y nos coarta la libertad de decir no cuando estamos dentro del círculo de violencia…

Paramos contra el disciplinamiento para todas que implica que Milagro Sala esté presa por mujer, por indígena, por haberse organizado, por reclamar no sólo los derechos básicos sino también el derecho de todos y todas a la recreación y la fiesta… Contra la política retrógrada que inaugura un centro de detención para migrantes, en un claro retroceso respecto de la legislación vigente…

Porque todas las variables económicas dan cuenta de la violencia machista…No son un problema de seguridad o inseguridad. Luchar contra esas violencias exige una respuesta múltiple. Nos implica a todos y a todas, pero sabemos que a los poderes del Estado y a todas sus instancias (nacional, provincial, municipal), sólo se los hace actuar bajo presión social, impulsada desde abajo. Por eso estamos aquí hoy, en todo el país y en varios países a la vez, diciendo #NiUnaMenos, #VivasNosQueremos.

Paramos tomando la iniciativa. Mostrando capacidad de reacción frente a una guerra contra las mujeres que se escribe día a día…"

Desde hace un tiempo las mujeres han ganado la calle "en defensa propia" contra el patriarcado: encuentros nacionales de mujeres, dos marchas #Niunamenos y

hasta un paro y movilizaciónnacionales, son solo algunos ejemplos de ello.

La lucha de las mujeres ha impactado favorablemente en ámbito del derecho, sin la correspondiente contrapartida en los administradores de justicia y mucho menos en las políticas de los Estados.

La ley Nacional 23179, sancionada en 1985, aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, basándose en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de Naciones Unidas de 1967. En 2009 se sancionó la Ley nacional N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Otras leyes como la Ley 26.743 de Identidad de Género, la de Matrimonio Igualitario N° 26618, la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) y la Ley de Salud sexual y Procreación responsable N°25673 son solo una parte del plexo normativo en esta materia.

Asimismo en el ámbito provincial existen leyes como la 3040, del año 1996, que establece un marco preventivo y procedimiento judicial a seguir frente a situaciones de violencia familiar, que fue modificada integralmente en 2.007 por la Ley "D" n° 4241. En el año 1997, a través de la ley "D" n° 3095, se crea el Consejo Provincial de la Mujer y en 2.010 se sancionó la ley "S" n° 4510 que crea en el ámbito de la policía de Rio Negro, la Comisaría de la Mujer y la Familia.

Algunas de las leyes mencionadas contradicen las nuevas concepciones ancladas en el paradigma de los Derechos Humanos de todas las personas reconocidas como sujetos de derecho. Por lo tanto es necesario y urgente trabajar para modificar, reformular o construir integralmente las normativas que se adecuen a los nuevos paradigmas.

Sin embargo, en el mientras tanto, también es urgente y necesario que tanto la Provincia como los Estados municipales, reconozcan la emergencia de la violencia de género y ejecuten las partidas presupuestarias que permitan garantizar, cuanto menos, la vida de las mujeres y la de sus hijas e hijos que están en peligro a consecuencia del machismo.

Los Estados dan escasa o nula respuesta a este flagelo y los maltratos, abusos y crímenes contra las mujeres se multiplican…"los femicidas parecen cada vez más cebados". Lamentablemente nuestra provincia no escapa a la situación planteada: frente a la violencia machista que no cesa, las autoridades e instituciones que tienen la

responsabilidad de actuar, cuando responden, lo hacen de manera ineficiente y tardía.

A mediados del mes de agosto de este año, referentes de organizaciones sociales, gremios y legisladoras se reunieron en Bariloche para insistir en la necesidad "urgente" de que se declare la emergencia en violencia de género en Río Negro y solicitaron que el Estado otorgue una respuesta "integral y abarcativa" para erradicar este flagelo social. La propuesta que cuenta con más de 6.000 firmas de apoyo no ha sido tomada en cuenta por las autoridades correspondientes.

La semana pasada, en la ciudad de Cipolletti, una mujer que vive en el barrio "2 de Febrero", sufrió una terrible golpiza a manos de su ex - marido sobre quien pesaba una denuncia por violencia familiar radicada el 9 de mayo, y por la cual el hombre tenía prohibido acercarse a ella. En esas circunstancias la mujer tuvo que huir de su vivienda con su pequeña hija quedando su otro hijo, también de corta edad, en manos del agresor.

Hechos de estas características que se reiteran casi a diario en nuestro país y en nuestra provincia, nos interpelan como sociedad y exigen a quienes tienen la responsabilidad delegada por el mandato popular, implementar y financiar políticas públicas de prevención, erradicación y sanción a la violencia contra las mujeres que son disminuidas, maltratadas, abusadas, violentadas, psicopateadas y matadas en sus casas, en sus trabajos, en los consultorios médicos y que en demasiadas ocasiones no tienen un ámbito estatal donde recurrir por ayuda, protección y defensa.

Por lo expuesto solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial la creación de la Comisaría de la Mujer en la ciudad de Cipolletti y que, en concurrencia con el municipio de dicha ciudad, implementen políticas conducentes para habilitar una casa de contención a las mujeres violentadas como una de las medidas concretas para garantizar los derechos que, como dijimos, están consagrados en las leyes.

Por ello,

Coautores: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado la creación de la Comisaría de la Mujer en jurisdicción de la ciudad de Cipolletti, para dar respuesta a los casos de violencia de género tal como lo exigen las leyes nacionales, provinciales y los tratados internacionales.

Artículo 2°.- La imperiosa necesidad de habilitar en la ciudad de Cipolletti, una casa para brindar contención y atención a las mujeres, hijas e hijos que son violentadas en sus derechos en el ámbito intrafamiliar, y que debido a ello se encuentren expuestas a situaciones que ponen en riesgo su integridad personal y del grupo familiar.

Artículo 3°.- De forma.